



**NORMA para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.**

F.F	C R I				CONCEPTOS DE INGRESOS	C R I TUMBISCATÍO 2023			
	R	T	CL	CO		DETALLE	SUMA	TOTAL	
1	NO ETIQUETADO							1,520,701	
11	RECURSOS FISCALES							1,166,416	
11	1	0	0	0	0	0	0	IMPUESTOS.	431,861
11	1	1	0	0	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.	0
11	1	1	0	1	0	0	0	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0
11	1	1	0	2	0	0	0	Impuesto sobre espectáculos públicos	0
11	1	2	0	0	0	0	0	Impuestos Sobre el Patrimonio.	387,113
11	1	2	0	1	0	0	0	Impuesto predial.	387,113
11	1	2	0	1	0	1	0	Impuesto predial urbano	242,682
11	1	2	0	1	0	2	0	Impuesto predial rústico	144,431
11	1	2	0	1	0	3	0	Impuesto predial ejidal y comunal	0
11	1	2	0	2	0	0	0	Impuesto sobre lotes baldíos, sin bardear o falta de banquetas	0
11	1	3	0	0	0	0	0	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.	0
11	1	3	0	3	0	0	0	Impuesto sobre adquisición de inmuebles	0
11	1	7	0	0	0	0	0	Accesorios de Impuestos.	44,748
11	1	7	0	2	0	0	0	Recargos de impuestos municipales	44,748
11	1	7	0	4	0	0	0	Multas y/o sanciones de impuestos municipales	0
11	1	7	0	6	0	0	0	Honorarios y gastos de ejecución de impuestos municipales	0
11	1	7	0	8	0	0	0	Actualizaciones de impuestos municipales	0
11	1	8	0	0	0	0	0	Otros Impuestos.	0
11	1	8	0	1	0	0	0	Otros impuestos	0





F.F	C R I					CONCEPTOS DE INGRESOS	C R I TUMBISCATIO 2023			
	R	T	CL	CO	DETALLE		SUMA	TOTAL		
11	1	9	0	0	0	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	1	9	0	1	0	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0		
11	3	0	0	0	0	0	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.</b>			0
11	3	1	0	0	0	0	<b>Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.</b>		0	
11	3	1	0	1	0	0	De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad	0		
11	3	1	0	2	0	0	De la aportación para mejoras	0		
11	3	9	0	0	0	0	<b>Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.</b>		0	
11	3	9	0	1	0	0	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	4	0	0	0	0	0	<b>DERECHOS.</b>			733,555
11	4	1	0	0	0	0	<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.</b>		7,691	
11	4	1	0	1	0	0	Por ocupación de la vía pública y servicios de mercados	7,691		
11	4	3	0	0	0	0	<b>Derechos por Prestación de Servicios.</b>		690,165	
11	4	3	0	2	0	0	<b>Derechos por la Prestación de Servicios Municipales.</b>		690,165	
11	4	3	0	2	0	1	Por servicios de alumbrado público	645,278		
11	4	3	0	2	0	2	Por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	0		
11	4	3	0	2	0	3	Por servicio de panteones	1,050		
11	4	3	0	2	0	4	Por servicio de rastro	5,741		
11	4	3	0	2	0	5	Por servicios de control canino	0		
11	4	3	0	2	0	6	Por reparación en la vía pública	0		
11	4	3	0	2	0	7	Por servicios de protección civil	0		
11	4	3	0	2	0	8	Por servicios de parques y jardines	0		





F.F	C R I				CONCEPTOS DE INGRESOS	C R I TUMBISCATIO 2023					
	R	T	CL	CO		DETALLE	SUMA	TOTAL			
11	4	3	0	2	0	9		Por servicios de tránsito y vialidad	0		
11	4	3	0	2	1	0		Por servicios de vigilancia	0		
11	4	3	0	2	1	1		Por servicios de catastro	0		
11	4	3	0	2	1	2		Por servicios oficiales diversos	38,096		
11	4	4	0	0	0	0		<b>Otros Derechos.</b>		<b>35,699</b>	
11	4	4	0	2	0	0		<b>Otros Derechos Municipales.</b>		<b>35,699</b>	
11	4	4	0	2	0	1		Por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	14,564		
11	4	4	0	2	0	2		Por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios	0		
11	4	4	0	2	0	3		Por alineamiento de fincas urbanas o rústicas	980		
11	4	4	0	2	0	4		Por licencias de construcción, remodelación, reparación o restauración de fincas	0		
11	4	4	0	2	0	5		Por numeración oficial de fincas urbanas	438		
11	4	4	0	2	0	6		Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	1,960		
11	4	4	0	2	0	7		Por registro de señales, marcas de herrar y refrendo de patentes	0		
11	4	4	0	2	0	8		Por servicios urbanísticos	17,757		
11	4	4	0	2	0	9		Por servicios de aseo público	0		
11	4	4	0	2	1	0		Por servicios de administración ambiental	0		
11	4	4	0	2	1	1		Por inscripción a padrones.	0		
11	4	4	0	2	1	2		Por acceso a museos.	0		
11	4	4	0	2	1	3		Derechos Diversos	0		
11	4	5	0	0	0	0		<b>Accesorios de Derechos.</b>		<b>0</b>	
11	4	5	0	2	0	0		Recargos de derechos municipales	0		
11	4	5	0	4	0	0		Multas y/o sanciones de derechos municipales	0		
11	4	5	0	6	0	0		Honorarios y gastos de ejecución de derechos municipales	0		
11	4	5	0	8	0	0		Actualizaciones de derechos municipales	0		





F.F	C R I				CONCEPTOS DE INGRESOS	C R I TUMBISCATIO 2023			
	R	T	CL	CO		DETALLE	SUMA	TOTAL	
11	4	9	0	0	0	0	0	0	Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.
11	4	9	0	1	0	0	0	0	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
11	5	0	0	0	0	0	0	0	<b>PRODUCTOS.</b>
11	5	1	0	0	0	0	0	0	<b>Productos de Tipo Corriente.</b>
11	5	1	0	1	0	0	0	0	Enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a registro
11	5	1	0	2	0	0	0	0	Por los servicios que no corresponden a funciones de derecho público
11	5	1	0	3	0	0	0	0	Otros productos de tipo corriente
11	5	1	0	4	0	0	0	0	Accesorios de Productos
11	5	1	0	5	0	0	0	0	Rendimientos de capital
11	5	9	0	0	0	0	0	0	<b>Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.</b>
11	5	9	0	1	0	0	0	0	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
11	6	0	0	0	0	0	0	1,000	<b>APROVECHAMIENTOS.</b>
11	6	1	0	0	0	0	0	1,000	<b>Aprovechamientos.</b>
11	6	1	0	5	0	0	0	0	Multas por infracciones a otras disposiciones municipales no fiscales
11	6	1	0	6	0	0	0	1,000	Multas por faltas a la reglamentación municipal
11	6	1	1	0	0	0	0	0	Multas emitidas por organismos paramunicipales
11	6	1	1	1	0	0	0	0	Reintegros
11	6	1	1	2	0	0	0	0	Donativos
11	6	1	1	3	0	0	0	0	Indemnizaciones
11	6	1	1	4	0	0	0	0	Fianzas efectivas
11	6	1	1	7	0	0	0	0	Recuperaciones de costos





F.F	C R I						CONCEPTOS DE INGRESOS	C R I TUMBISCATIO 2023			
	R	T	CL	CO	DETALLE	SUMA		TOTAL			
11	6	1	1	8	0	0	Intervención de espectáculos públicos	0			
11	6	1	2	1	0	0	Incentivos por administración de impuestos y derechos municipales coordinados y sus accesorios.	0			
11	6	1	2	4	0	0	Incentivos por actos de fiscalización concurrentes con el municipio	0			
11	6	1	2	6	0	0	Incentivos por créditos fiscales del Estado	0			
11	6	1	2	7	0	0	Incentivos por créditos fiscales del Municipio	0			
11	6	1	2	9	0	0	Otros Aprovechamientos	0			
11	6	2	0	0	0	0	<b>Aprovechamientos Patrimoniales.</b>		<b>0</b>		
11	6	2	0	1	0	0	Recuperación de patrimonio por liquidación de fideicomisos	0			
11	6	2	0	2	0	0	Arrendamiento y explotación de bienes muebles	0			
11	6	2	0	3	0	0	Arrendamiento y explotación de bienes inmuebles	0			
11	6	2	0	4	0	0	Intereses de valores, créditos y bonos	0			
11	6	2	0	5	0	0	Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público	0			
11	6	2	0	6	0	0	Utilidades	0			
11	6	2	0	7	0	0	Enajenación de bienes muebles e inmuebles inventariables o sujetos a registro	0			
11	6	3	0	0	0	0	<b>Accesorios de Aprovechamientos.</b>		<b>0</b>		
11	6	3	0	1	0	0	Honorarios y gastos de ejecución diferentes de contribuciones propias	0			
11	6	3	0	2	0	0	Recargos diferentes de contribuciones propias	0			
11	6	9	0	0	0	0	<b>Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.</b>		<b>0</b>		
11	6	9	0	1	0	0	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0			
<b>14</b>	<b>INGRESOS PROPIOS</b>									<b>354,285</b>	





F.F	C R I						CONCEPTOS DE INGRESOS	C R I TUMBISCATIO 2023		
	R	T	CL	CO	DETALLE	SUMA		TOTAL		
14	7	0	0	0	0	0	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.</b>			<b>354,285</b>
14	7	1	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.		<b>354,285</b>	
14	7	1	0	2	0	0	<b>Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.</b>		<b>354,285</b>	
14	7	1	0	2	0	2	Ingresos por ventas de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	354,285		
14	7	2	0	0	0	0	<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.</b>		<b>0</b>	
14	7	2	0	2	0	0	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central municipal	0		
14	7	3	0	0	0	0	<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</b>		<b>0</b>	
14	7	3	0	2	0	0	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales	0		
14	7	3	0	4	0	0	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales del municipio	0		
14	7	9	0	0	0	0	<b>Otros Ingresos.</b>		<b>0</b>	
14	7	9	0	1	0	0	Otros ingresos	0		
	8	0	0	0	0	0	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.</b>			<b>85,347,648</b>
<b>1</b>	<b>NO ETIQUETADO</b>									<b>55,231,111</b>
<b>15</b>	<b>RECURSOS FEDERALES</b>									<b>55,165,616</b>
15	8	1	0	0	0	0	<b>Participaciones.</b>		<b>55,165,616</b>	
15	8	1	0	1	0	0	<b>Participaciones en Recursos de la Federación.</b>		<b>55,165,616</b>	
15	8	1	0	1	0	1	Fondo General de Participaciones	39,821,477		
15	8	1	0	1	0	2	Fondo de Fomento Municipal	11,201,656		





F.F	C R I				CONCEPTOS DE INGRESOS	C R I TUMBISCATIO 2023					
	R	T	CL	CO		DETALLE	SUMA	TOTAL			
15	8	1	0	1	0	3	Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario	0			
15	8	1	0	1	0	4	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	118,898			
15	8	1	0	1	0	5	Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	968,050			
15	8	1	0	1	0	6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	497,480			
15	8	1	0	1	0	7	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,779,139			
15	8	1	0	1	0	8	Fondo de Compensación de Gasolinas y Diesel	0			
15	8	1	0	1	0	9	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	670,798			
15	8	1	0	1	1	0	Incentivos por la Administración del Impuesto sobre Enajenación de Bienes Inmuebles	108,118			
<b>16</b>	<b>RECURSOS ESTATALES</b>									<b>65,495</b>	
16	8	1	0	2	0	0	<b>Participaciones en Recursos de la Entidad Federativa.</b>		<b>65,495</b>		
16	8	1	0	2	0	1	Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos	29,595			
16	8	1	0	2	0	2	Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	35,900			
<b>2</b>	<b>ETIQUETADOS</b>										<b>30,116,537</b>
<b>25</b>	<b>RECURSOS FEDERALES</b>										<b>23,285,505</b>
25	8	2	0	0	0	0	<b>Aportaciones.</b>		<b>23,285,505</b>		
25	8	2	0	2	0	0	<b>Aportaciones de la Federación Para los Municipios.</b>		<b>23,285,505</b>		
25	8	2	0	2	0	1	Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	17,864,072			
25	8	2	0	2	0	2	Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	5,421,433			
<b>26</b>	<b>RECURSOS ESTATALES</b>										<b>6,831,032</b>
26	8	2	0	3	0	0	<b>Aportaciones del Estado Para los Municipios.</b>		<b>6,831,032</b>		





F.F	C R I					CONCEPTOS DE INGRESOS	C R I TUMBISCATIO 2023				
	R	T	CL	CO	DETALLE		SUMA	TOTAL			
26	8	2	0	3	0	1	Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales	6,831,032			
25	8	3	0	0	0	0	<b>Convenios.</b>		0		
25	8	3	0	8	0	0	<b>Transferencias Federales por Convenio en Materia de Desarrollo Regional y Municipal.</b>		0		
25	8	3	0	8	0	1	Fondo Regional (FONREGION)	0			
25	8	3	0	8	0	3	Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y municipal	0			
<b>26</b>	<b>RECURSOS ESTATALES</b>									<b>0</b>	
26	8	3	0	0	0	0	<b>Convenios.</b>		0		
26	8	3	2	1	0	0	Transferencias estatales por convenio	0			
26	8	3	2	2	0	0	Transferencias municipales por convenio	0			
26	8	3	2	3	0	0	Aportaciones de particulares para obras y acciones	0			
<b>27</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS</b>									<b>0</b>	
27	9	0	0	0	0	0	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.</b>			<b>0</b>	
27	9	3	0	0	0	0	<b>Subsidios y Subvenciones.</b>		0		
27	9	3	0	1	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos de la Federación	0			
27	9	3	0	2	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Estado	0			
27	9	3	0	3	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Municipio	0			
<b>1</b>	<b>NO ETIQUETADO</b>									<b>0</b>	
<b>12</b>	<b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>									<b>0</b>	
12	0	0	0	0	0	0	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>			<b>0</b>	
12	0	3	0	0	0	0	<b>Financiamiento Interno</b>		0		
12	0	3	0	1	0	0	Financiamiento Interno	0			
<b>TOTAL INGRESOS</b>								<b>86,868,349</b>	<b>86,868,349</b>	<b>86,868,349</b>	







RESUMEN			
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO			MONTO
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>		<b>56,751,812</b>
11	Recursos Fiscales	1,166,416	
12	Financiamientos Internos	0	
14	Ingresos Propios	354,285	
15	Recursos Federales	55,165,616	
16	Recursos Estatales	65,495	
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>		<b>30,116,537</b>
25	Recursos Federales	23,285,505	
26	Recursos Estatales	6,831,032	
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	
<b>TOTAL</b>			<b>86,868,349</b>

Iniciativa que fue aprobada por el Congreso del Estado de Michoacán mediante decreto:

<p><b>DIRECTORIO</b></p> <p><b>Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo</b> Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla</p> <p><b>Secretario de Gobierno</b> Lic. Carlos Torres Piña</p> <p><b>Directora del Periódico Oficial</b> Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira</p> <p>Aparece ordinariamente de lunes a viernes.</p> <p>Tiraje: 40 ejemplares Esta sección consta de 26 páginas</p> <p>Precio por ejemplar: \$ 31.00 del día \$ 40.00 atrasado</p> <p><b>Para consulta en Internet:</b> <a href="http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx">www.periodicooficial.michoacan.gob.mx</a> <a href="http://www.congresomich.gob.mx">www.congresomich.gob.mx</a></p> <p><b>Correo electrónico</b> <a href="mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx">periodicooficial@michoacan.gob.mx</a></p>	<p><b>ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA</b>, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a todos sus habitantes hace saber:</p> <p>El H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><b>DECRETO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>NÚMERO 238</b></p> <p><b>ARTÍCULO ÚNICO.</b> Se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tumbiscatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, para quedar como sigue:</p> <p style="text-align: center;"><b>LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUMBISCATÍO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023</b></p> <p style="text-align: center;"><b>TÍTULO PRIMERO</b> DISPOSICIONES GENERALES Y DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO</p> <p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO I</b> DISPOSICIONES GENERALES</p> <p><b>ARTÍCULO 1º.</b> Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y observancia obligatoria en el Municipio de Tumbiscatío, tienen por objeto establecer los conceptos de ingresos que obtendrá la Hacienda Pública del Municipio de Tumbiscatío, Michoacán, así como sus organismos descentralizados, durante el Ejercicio Fiscal del Año 2023.</p> <p><b>ARTÍCULO 2º.</b> Para los efectos de la presente Ley se entiende por:</p> <p>I. <b>H. Ayuntamiento:</b> El Ayuntamiento Constitucional de Tumbiscatío, Michoacán de Ocampo;</p> <p>II. <b>Código Fiscal:</b> El Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo;</p> <p>III. <b>Ley:</b> La presente Ley de Ingresos del Municipio de Tumbiscatío, Michoacán,</p>
---	---





RESUMEN		
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO		MONTO
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>56,751,812</b>
11	Recursos Fiscales	1,166,416
12	Financiamientos Internos	0
14	Ingresos Propios	354,285
15	Recursos Federales	55,165,616
16	Recursos Estatales	65,495
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>30,116,537</b>
25	Recursos Federales	23,285,505
26	Recursos Estatales	6,831,032
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
<b>TOTAL</b>		<b>86,868,349</b>

Nota:

- a) Es importante señalar que derivado de las disposiciones legales en materia de la presentación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, se presentó en el Rubro de Ingresos por venta de Bienes y Servicios la cantidad de \$354,285.00 TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N, que recauda de manera independiente el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tumbiscatío, por lo que se deberá de proyectar su presupuesto de egresos en el apartado que más adelante detallaremos de manera integral con el del Municipio lo cual corresponderá proyectar la cantidad de \$86,514,064.00 OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N., integrando el presupuesto consolidado de la cantidad de \$86,868,349.00 OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. del total del Presupuesto de Egresos..
- b) En las Aportaciones se estima la cantidad de **24 millones 695 mil 104 pesos**, confiando siempre que los gobiernos Federales y Estatales contribuyan con el Desarrollo del Municipio.





Dicho Anexo programático de obras, presupuestados en la Unidad Programática Presupuestaria específicamente de los recursos presupuestarios del Fondo para la Infraestructura Social del Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) **17 millones 864 mil 72 pesos y 6 millones 831 mil 32 pesos** correspondiente al Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) en la cual buscaremos complementar el programa de coinversión, con las aportaciones de los Gobiernos Federal y Estatal que se logren convenir y que se estiman se realizaran por contrato o de manera directa, no obstante que el Honorable Ayuntamiento refrendara en el inicio de año **2023** cada una de las obras y acciones del Anexo Programático, de los recursos que se encuentran devengados al cierre del ejercicio fiscal **2022**, mismos que no se integran en el formato de ADEFAS, por considerarse que dichos recursos contienen suficiencia presupuestal y financiera del ejercicio en el que fueron devengados; vigilando la normatividad Federal y/o Estatal de los cambios trascendentales que exista durante el transcurso del año.

La Ley de Ingresos para el Municipio se integró de manera consolidada y Publicada en el Periódico Oficial del Estado el día **14 de Diciembre de 2022**, en la **vigésima sección**, mediante el Decreto número **238**.

Version digital de consulta, correos de enviar desde Oficina de la Ley del Periódico Oficial

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares  
Esta sección consta de 26 páginas

Precio por ejemplar:  
\$ 31.00 del día  
\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**  
[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**  
[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a todos sus habitantes hace saber:

El H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

#### DECRETO

**EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:**

**NÚMERO 238**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tumbiscatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, para quedar como sigue:

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUMBISCATÍO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

**TÍTULO PRIMERO**  
**DISPOSICIONES GENERALES**  
**Y DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO**

**CAPÍTULO I**  
**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1º.** Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y observancia obligatoria en el Municipio de Tumbiscatío, tienen por objeto establecer los conceptos de ingresos que obtendrá la Hacienda Pública del Municipio de Tumbiscatío, Michoacán, así como sus organismos descentralizados, durante el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

**ARTÍCULO 2º.** Para los efectos de la presente Ley se entiende por:

- I. **H. Ayuntamiento:** El Ayuntamiento Constitucional de Tumbiscatío, Michoacán de Ocampo;
- II. **Código Fiscal:** El Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo;
- III. **Ley:** La presente Ley de Ingresos del Municipio de Tumbiscatío, Michoacán.

